

PEÑA RUIZ, Tomás	26.020.557
RUIZ MEDINA, Antonio	26.013.133

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

ÁLVAREZ MARTÍ-AGUILAR, Manuel	8.918.229
DELGADO PEÑA, José Jesús	33.398.020
NAVARRO JURADO, Enrique	33.369.839
ÓRDÓÑEZ DE HARO, M ^a del Carmen	25.663.629
PEDRAZA BENÍTEZ, M ^a del Carmen	25.331.918
RAMOS DÍAZ, Natalia Sylvia	24.257.960
RUIZ REINA, Emilio	25.710.363
VIDERA GARCÍA, Antonio	27.379.996

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

AGUILAR RUIZ, Leonor	27.319.370
BAREA MUÑOZ, José	27.312.822

RESOLUCION de 1 de diciembre de 1999, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicos los Convenios de Colaboración para el transporte escolar y de estudiantes con Ayuntamientos y Entidades sin ánimo de lucro.

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Málaga, en cumplimiento del art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 2.c) de la Orden de 25 de marzo de 1997, sobre organización y gestión del servicio de transporte escolar, acuerda hacer públicos los Convenios de Colaboración con las Corporaciones Locales y Entidades sin ánimo de lucro que se relacionan a continuación, todos ellos referidos al Transporte Escolar y de Estudiantes durante el período comprendido entre septiembre de 1999 y junio de 2000.

CC.LL./Entidad	Importe
Alcaucín	4.750.000
Algatocín	1.219.938
Alhaurín el Grande	1.546.246
Almanchar	2.300.279
Almogía	5.171.527
Alora	2.028.904
Alpandeire	1.059.500
Archidona	1.999.000
Ardales	1.506.336
Arenas	633.884
Arriate	9.696.830
Benadalid	653.763
Benahavís	1.924.700
Benalauría	1.387.160
Canillas de Aceituno	3.963.460
Canillas de Albaida	1.668.461
Cártama	2.697.345
Casabermeja	1.541.341
Casarabonela	6.527.721
Casares	4.115.531
Coín	10.907.176
Colmenar	4.999.974
Comares	3.178.058
Cortes de la Frontera	1.197.600
El Burgo	3.000.000
Faraján	798.700
Fuente de Piedra	1.999.980
Guaro	1.999.000
Istán	1.982.080
Jimera de Líbar	1.895.323
Mijas	4.495.000

Pizarra	1.000.000
Riogordo	1.029.208
Ronda	6.787.100
Sayalonga	885.800
Sierra de Yeguas	3.100.000
Tolox	3.728.600
Valle de Abdalajís	1.978.389
Villanueva de la Concepción	3.179.866
Viñuela	4.532.500
Cruz Roja de Málaga	7.130.000
Federación de Asociaciones de Minusválidos de Málaga	2.674.851

Málaga, 1 de diciembre de 1999.- El Delegado, Juan Alcaraz Gutiérrez.

RESOLUCION de 10 de diciembre de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, sito en el Prado San Sebastián, Edificio Juzgado, sexta planta, se ha interpuesto por Hermanas de la Compañía de la Cruz recurso contencioso-administrativo núm. 461/99, Sección 3.ª, contra la Orden de 16 de febrero de 1999, sobre escolarización y matriculación del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados, a excepción de los universitarios.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 10 de diciembre de 1999.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 25 de noviembre de 1999, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, visto el informe a que se refiere el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias delegadas por la Orden de 14 de marzo de 1995 (BOJA núm. 56, de 7 de abril), adjudica el puesto de trabajo de libre designación que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 13 de octubre de 1999 (BOJA núm. 127, de 2 de noviembre de 1999), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48, en relación con el art. 57 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril), remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra dicho acto, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tenga el demandante su domi-

cilio (art. 8.2, en relación con el art. 14,1 y 2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), en el plazo de 2 meses, a partir del día siguiente a la notificación del acto (art. 46, 1), o recurso potestativo de reposición, en el plazo de 1 mes, desde el día siguiente a la notificación de la presente Resolución, ante este mismo órgano administrativo, conforme a los arts. 116 y 117 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 25 de noviembre de 1999.- La Viceconsejera, Claudia Zafra Mengual.

A N E X O

DNI: 25.930.848.
Primer apellido: Visedo.
Segundo apellido: Rodríguez.
Nombre: José María.
Puesto trabajo adjudicado: Servicio de Coordinación.
Código del puesto: 406420 /1492810.
Consejería/Organismo Autónomo: Consejería de Cultura.
Centro directivo: Delegación Provincial de Cultura.
Centro de destino: Delegación Provincial de Cultura.
Provincia: Granada.
Localidad: Granada.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 9 de diciembre de 1999, de la Dirección General de Acción e Inserción Social, mediante la que se hacen públicas las ayudas concedidas para la atención de emigrantes.

Mediante la Orden de 8 de enero de 1999 (BOJA núm. 11, de 26 de enero de 1999), se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas de la Consejería de Asuntos Sociales, en materia de atención a emigrantes.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden citada, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

A N E X O

Núm. expte.: 24/99.
Beneficiario: Ayuntamiento de Vélez Rubio.
Importe: 2.000.000 de ptas.
Objeto: Prevención de las Migraciones.

Núm. expte.: 5/99.
Beneficiario: Mancomunidad de Municipios Sierra de Cádiz.
Importe: 48.000.000 de ptas.
Objeto: Prevención de las Migraciones.

Núm. expte.: 37/99.
Beneficiario: Ayuntamiento de Setenil de las Bodegas.
Importe: 3.000.000 de ptas.
Objeto: Prevención de las Migraciones.

Núm. expte.: 6/99.
Beneficiario: Ayuntamiento de Albuñuelas.
Importe: 3.000.000 de ptas.
Objeto: Prevención de las Migraciones.

Núm. expte.: 42/99.
Beneficiario: Ayuntamiento de El Cerro de Andévalo.
Importe: 2.000.000 de ptas.
Objeto: Prevención de las Migraciones.

Núm. expte.: 44/99.
Beneficiario: Ayuntamiento de Puebla de Guzmán.
Importe: 1.000.000 de ptas.
Objeto: Prevención de las Migraciones.

Núm. expte.: 43/99.
Beneficiario: Ayuntamiento de Cortegana.
Importe: 1.000.000 de ptas.
Objeto: Prevención de las Migraciones.

Núm. expte.: 10/99.
Beneficiario: Ayuntamiento de Santiago Pontones.
Importe: 6.000.000 de ptas.
Objeto: Prevención de las Migraciones.

Núm. expte.: 25/99.
Beneficiario: Ayuntamiento de Bedmar y Garcéz.
Importe: 8.000.000 de ptas.
Objeto: Prevención de las Migraciones.

Núm. expte.: 26/99.
Beneficiario: Ayuntamiento de Jabalquinto.
Importe: 2.000.000 de ptas.
Objeto: Prevención de las Migraciones.

Núm. expte.: 33/99.
Beneficiario: Ayuntamiento de Beas de Segura.
Importe: 4.000.000 de ptas.
Objeto: Prevención de las Migraciones.

Núm. expte.: 36/99.
Beneficiario: Ayuntamiento de Campillo de Arenas.
Importe: 3.000.000 de ptas.
Objeto: Prevención de las Migraciones.

Núm. expte.: 34/99.
Beneficiario: Ayuntamiento de Castellar.
Importe: 2.000.000 de ptas.
Objeto: Prevención de las Migraciones.

Núm. expte.: 14/99.
Beneficiario: Ayuntamiento de Guadalcanal.
Importe: 921.500 ptas.
Objeto: Prevención de las Migraciones.

Núm. expte.: 4/99.
Beneficiario: Ayuntamiento de El Coronil.
Importe: 3.000.000 de ptas.
Objeto: Prevención de las Migraciones.

Núm. expte.: 9/99.
Beneficiario: Ayuntamiento de las Cabezas de San Juan.
Importe: 1.000.000 de ptas.
Objeto: Prevención de las Migraciones.

Núm. expte.: 1/99.
Beneficiario: Ayuntamiento Los Morales.
Importe: 3.000.000 de ptas.
Objeto: Prevención de las Migraciones.

Núm. expte.: 2/99.
Beneficiario: Ayuntamiento de Coripe.
Importe: 3.000.000 de ptas.
Objeto: Prevención de las Migraciones.

Núm. expte.: 16/99.
Beneficiario: Ayuntamiento de Pruna.